

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/04990 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenanza de uso de instalaciones deportivas.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de Noviembre de 2023, adoptó acuerdo de la modificación puntual de la Ordenanza de Uso de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de l'Eliana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, al amparo de lo señalado en el artículo 49.c) del referido Texto Legal.

L'Eliana, a 16 de abril de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

